



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
DICTAMEN DE VIABILIDAD DE BAJO RIESGO							
DESCRIPCIÓN:							
De acuerdo al decreto No.53 de la H. "LVIII, Legislatura del Estado de México, de fecha 22 de febrero del año 2013, en el artículo 6.25 Bis, donde indica que corresponde a los Municipios emitir dictamen de Viabilidad de Bajo Riesgo a los Establecimientos Mercantiles que vendan bebidas Alcohólicas para su consumo, en envase cerrado o al copeo.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 76 fracción XIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México. Decreto No. 53 de la H. "LVIII, Legislatura del Estado de México, de fecha 22 de febrero del año 2013, en el artículo 6.25 Bis, donde indica que corresponde a los Municipios emitir Dictamen de viabilidad de Bajo Riesgo a los Establecimientos Mercantiles que vendan bebidas alcohólicas para su consumo, en envase cerrado o al copeo.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de viabilidad de bajo riesgo				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL MISMA		Si, está sujeto a inspección o verificación por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil, esto con el objetivo de que todos los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada o al copeo cuenten con las medidas de prevención y seguridad; esto con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas y su entorno.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Presentar solicitud de dictamen de viabilidad de bajo riesgo debe de contener, Nombre o razón social, giro comercial, ubicación e indicar la finalidad de la solicitud.		Si	I copia	Manual de Procedimientos de la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan 2021			
2. Identificación Oficial		No	I copia				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Presentar solicitud de dictamen de viabilidad de bajo riesgo debe de contener, Nombre o razón social, giro comercial, ubicación e indicar la finalidad de la solicitud.		Si	I copia	Manual de Procedimientos de la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan 2021			
2. Identificación Oficial		No	I copia				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles			
COSTO:	No aplica		Fundamento Jurídico:	No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Aprobación del Visto bueno en Materia de Protección Civil.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del H. Ayuntamiento				Coordinación Municipal de Protección Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Abel Huitrón de Velasco			
DOMICILIO:	CALLE:	Quintana Roo		NO. INT. Y EXT.:	9
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a jueves de 9:00 a 16:30 horas y viernes de 9:00 a 14:30 horas			
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		16675352	No aplica	No aplica	alfredo.pcvulcanos@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficinas Administrativas el Fresco			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Isabel Islas Cerecedo			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Jesús del Monte		NO. INT. Y EXT.:	No. 127
COLONIA:	Ex Hacienda Jesús del Monte		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52774	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a jueves de 9:00 a 16:30 horas y viernes de 9:00 a 14:30 horas			
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		52913314	2301	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué giros comerciales requieren dictamen de viabilidad?				
RESPUESTA:	Los giros con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada o al copeo.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se realiza la inspección al mismo tiempo que para el refrendo del visto bueno?				
RESPUESTA:	Sí				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se entrega el Dictamen de viabilidad el mismo día que el Visto Bueno?				
RESPUESTA:	Sí				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					
ELABORÓ: H. Ayuntamiento de Huixquilucan SECRETARÍA DEL LIC. JOSÉ ALFREDO GUTIERREZ RAMOS COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL de Protección Civil		VISTO BUENO: H. Ayuntamiento de Huixquilucan 2022-2024 SECRETARÍA DEL LIC. ABEL HUITRÓN DE VELASCO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/02/2022.	